



ESCRITURA NRO.

20150101012P00318

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA

“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATENAUSTRO S.A.”

OTORGADA POR:

ROLANDO RIGOBERTO QUINDE SASAGUAY en su calidad de

Gerente General y Representante Legal

CUANTIA: INDETERMINADA

*******GG*******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen al otorgamiento de esta escritura de reactivación de la **“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATENAUSTRO S.A.”** en liquidación el señor Rolando Rigoberto Quinde Sasaguay, en su

calidad de Gerente General y Representante Legal, como se demuestra con el documento adjunto, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada en fecha tres de diciembre del año dos mil catorce, según consta de la copia certificada de la acta que se adjunta; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con al que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una que contiene la reactivación de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATENAUSTRO S.A."**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Concorre al otorgamiento de esta escritura de reactivación de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATENAUSTRO S.A."** en liquidación el señor Rolando Rigoberto



Quinde Sasaguay, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, como se demuestra con el documento adjunto, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada en fecha tres de diciembre del año dos mil catorce, según consta de la copia certificada de la acta que se adjunta. El compareciente declara su voluntad de otorgar la reactivación de esta Compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, antes mencionada y del presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La “**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATENAUSTRO S.A.**”, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, en fecha cuatro de julio del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número trescientos veinte y nueve, en fecha veinte de julio del año dos mil siete, con un capital de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, con domicilio en esta ciudad de Cuenca, con un plazo de duración de cincuenta años, contados desde la inscripción en el

Registro Mercantil. La Superintendencia Compañías de Cuenca, mediante resolución masiva número: Seiscientos sesenta y tres, de fecha cuatro de noviembre del año dos mil catorce, declaró disueltas y dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATENAUSTRO S.A."**. La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión de fecha tres de diciembre del año dos mil catorce, resolvió reactivar esta compañía absorbiendo las perdidas los accionistas, conforme consta en el acta que se agrega. **TERCERA: REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, una vez solucionada la causa que motivó su disolución y liquidación, el compareciente con la calidad antes indicada, **DECLARA REACTIVADA LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATENAUSTRO S.A"**., conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha tres de diciembre del año dos mil catorce. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía es por su naturaleza **INDETERMINADA**. **ÚLTIMA.-** Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de Ley, para la plena validez de esta escritura. **Atentamente, Doctor Miguel Ángel Zambrano Arévalo,**



Matricula 1337 del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí **la Notaria** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ROLANDO RIGOBERTO QUINDE SASAGUAY

C.I. 070438356-7

Dra. Ruth Ortega Ortiz

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
ATENAUSTRO S.A.- EN LIQUIDACIÓN, DE FECHA TRES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Cuenca, a los 3 días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, a las dieciséis horas, en el local de la compañía, ubicado en la calle Cesar Andrade s/n, de la parroquia Sayausí, cantón Cuenca, provincia del Azuay, por la convocatoria realizada en el diario La Tarde, de fecha 19 de noviembre del año 2014, edición número: 02468, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATENAUSTRO S.A; en liquidación, señores: Ávila Ávila Noé Polivio, Ávila Rivas Carlos Polivio, Bermeo Narváez Martha Lucía, Criollo Paucar María Pricila, García Domínguez Juan Carlos, Montalván Parra Ernesto Mesías, Montalván Parra Jaime Rodrigo, Morocho Loja María Natividad, Morocho Quinde Luis Enrique, Quinde Sasaguay Juan Carlos, Quinde Sasaguay Rolando Rigoberto, Quinde Vivar Juan José, Quinde Zhungur Carlos Alejandro, Quito Culquipuma Pedro Vicente, Tandazo Aucancela Carlos Orlando, Tenempaguay Guncay Isaac Elías, Tenempaguay Torres José David, Tenempaguay Torres Luis Mario, Tenempaguay Torres Marco Vinicio, Zeas Chacho Teófilo Euclides, Zeas Quiroz Ramón Ignacio, bajo la presidencia del Sr. Juan Carlos García Domínguez, actúa como secretario el Gerente General el señor Rolando Rigoberto Quinde Sasaguay, con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Absorción de las pérdidas en la compañía por los accionistas.
- 3.- La reactivación de la compañía.

El señor presidente declara instalada la sección y se da lectura al orden del día que consta en la convocatoria. Acto seguido se procede con el primer punto del orden del día:

1.- Por secretaría se corre lista a los accionistas legalmente convocados, encontrándose presente el ochenta y cuatro coma trece por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía.

2.- Absorción de las pérdidas en la compañía por los accionistas, para cuyo efecto el señor presidente da a conocer que la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución masiva, número seiscientos

sesenta y tres, de fecha 17 de octubre del año 2014, declaró disueltas varias compañías y dispuso la liquidación, entre ellas la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATENAUSTRO S.A."**.- En liquidación, al momento existe una pérdida del capital social de: SETECIENTOS VEINTE Y OCHO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE Y CUATRO CENTAVOS, por lo que se pone a consideración de la Junta General de Accionistas, para reactivar a esta compañía es necesario que se absorba ésta pérdida y mociona que dicha pérdida sea absorbida con la totalidad del valor, constante en la cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones cuyo monto es de SETECIENTOS VEINTE Y OCHO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE Y CUATRO CENTAVOS, moción que es aceptada por unanimidad.

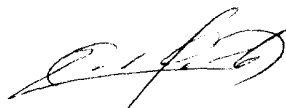
3.- La reactivación de la Compañía, una vez solucionado la causa que motivo la disolución de la Compañía, mediante la absorción de las pérdidas y considerando que no se encuentra cancelada la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil, la junta general de accionistas resuelve; **reactivar la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATENAUSTRO S.A."**.- En liquidación", y, autorizar al señor Gerente de la compañía, señor Rolando Rigoberto Quinde Sasaguay, para que otorgue la escritura de reactivación y gestione su aprobación, por cuanto no se encuentra inscrito el nombramiento de liquidador. La junta general de accionistas autoriza al señor Rolando Rigoberto Quinde Sasaguay, gerente de la compañía para que celebre la escritura pública de reactivación.

El señor presidente declara un receso para redactar el acta y siendo las diecisiete horas cincuenta minutos se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas asistentes.

Atentamente,

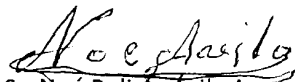


Sr. Juan Carlos García D.
F) Accionista, Presidente

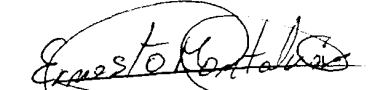


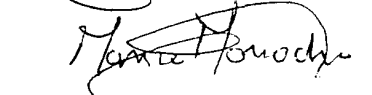
Sr. Rolando R. Quinde S.
f) Accionista, Gerente-Secretario

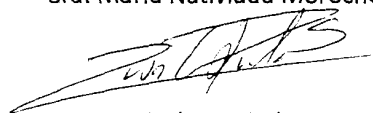
LISTA DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATENAUSTRO S.A".- QUE ASISTIERON A LA JUNTA GENERAL DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

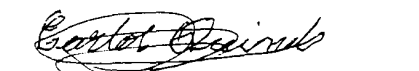

Sr. Noé Polivio Ávila A.

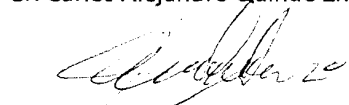

Sra. Martha Lucia Bermeo

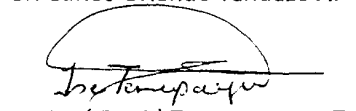

Sr. Ernesto Mesías Montalván P.

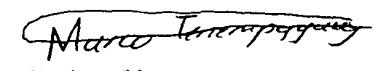

Sra. María Natividad Morocho L.

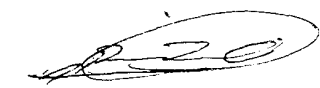

Sr. Juan Carlos Quinde S.

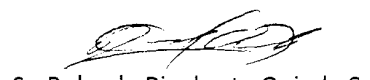

Sr. Carlos Alejandro Quinde Zhungur

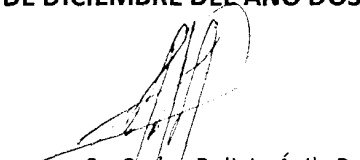

Sr. Carlos Orlando Tandazo A.


Sr. José David Tenempaguay T.

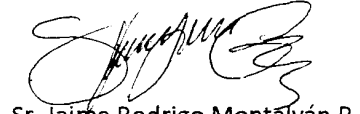

Sr. Marco Vinicio Tenempaguay T.


Sr. Ramón Ignacio Zeas Q.

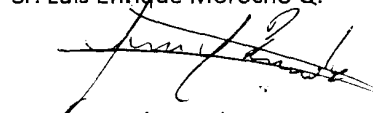

Sr. Rolando Rigoberto Quinde S.


Sr. Carlos Polivio Ávila R.

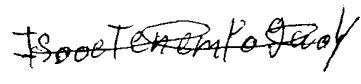

Sra. María Priscila Criollo P.

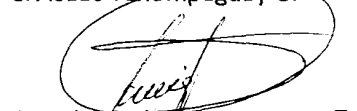

Sr. Jaime Rodrigo Montalván P.


Sr. Luis Enrique Morocho Q.


Sr. Juan José Quinde V.


Sr. Pedro Vicente Quito C.


Sr. Isaac Tenempaguay G.


Sr. Luis Mario Tenempaguay T.


Sr. Teófilo Euclides Zeas Chacho.


Sr. Juan Carlos García Domínguez.

Cuenca 15 de diciembre 2012

Señor

Rolando Quinde S.

Ciudad



Para los fines legales correspondientes comunico a Ud. Que en la junta general extraordinaria de la "Compañía de TRANSPORTE ATENAUSTRO S.A", reunida en sesión el 15 de diciembre del 2012, tuvo a bien elegir a usted al cargo de gerente general y a su vez representante legal de la "Compañía de TRANSPORTE ATENAUSTRO S.A", y ejercerá con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus estatutos, por el periodo de dos años

Para su conocimiento de la "Compañía de TRANSPORTE ATENAUSTRO S.A", fue constituida en la ciudad de Cuenca mediante escritura pública celebrada ante el notario Décimo segundo del Cantón, doctor Wilson Peña Castro, e inscrita en el registro mercantil bajo el número 329 el 20 de julio del año 2007.

Sus facultades constan en los estatutos contenidos en la Escritura Pública de Constitución.

Debidamente autorizada por la junta General ordinaria comunico a usted este nombramiento, el mismo que de ser aceptado, deberá ser aceptado, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Sra Martha Bermeo.010272489-5 SECRETARIA AD-HOC

Cuenca 15 de diciembre del 2012

Acepto el nombramiento que antecede de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía de TRANSPORTE ATENAUSTRO S.A

Señor

Rolando Quinde S.
010438356-7
PRESIDENTE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 84 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 10 ENE. 2013

La Registradora Mercantil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** N° **010438356-7**

QUINDE SASAGUAY ROLANDO RIGOBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUINDE SASAGUAY ROLANDO RIGOBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA
FECHA DE NACIMIENTO **1990-10-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JUANA LUCIA URGILES QUINTANA

INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **QUINDE VIVAR JUAN JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SASAGUAY TACURI BLANCA FLORES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2018-02-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-02-20**

V4343V4242

DIRECTOR GENERAL: *[Firma]*

PRIMA DEL CÉDULADO: *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE **014**
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

014 - 0075 **0104383567**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

QUINDE SASAGUAY ROLANDO RIGOBERTO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA **EL BATAN**

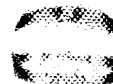
CUENCA **0**
CANTÓN **PARROQUIA** ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
.....COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

[Firma]
Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 8466

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6342
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	497
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0104383567	QUINDE SASAGUAY ROLANDO RIGOBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA / CUENCA / 18/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATENAUSTRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

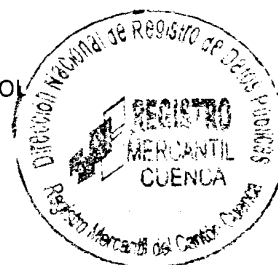
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Nº 0184282